

**9.- Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia cuando se desconozcan los propietarios**

**EDICTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS**

Ante la imposibilidad de contactar con los propietarios (bien porque se desconocen quiénes son bien por imposibilidad de localización) se anuncia en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento que se va a iniciar el expediente “copiar decreto de la Alcaldía”.

Lo que se hace público por el plazo de 30 días para que las personas que pudieran estar interesadas aleguen lo que en su derecho estimen conveniente.

....., a ..... de 2.00..

EL/LA ALCALDE / ESA,

**ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Iniciado el expediente de ruina correspondiente al edificio ....., sito en la C/....., del municipio de ....., y ante la imposibilidad de poder contactar con los propietarios, moradores, titulares de derechos reales etc., (por desconocer sus domicilios, por desconocer los titulares de la propiedad, etc.), se hace público mediante este anuncio, advirtiendo que está a disposición de los interesados en la oficina del Ayuntamiento de ....., por el plazo de 30 días para que aleguen lo que en su derecho estimen conveniente.

El Alcalde. D.....

NOTA: Esto pondría de manifiesto la buena fé de la Administración en su actuación.